



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Colombia

## **ACUERDO N° 686**

(Modificación en Programas Académicos)

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Consejo Directivo Universitario consideró y aprobó la creación de algunos programas académicos. Sin embargo, el Ministerio de Educación Nacional en los procesos de otorgamiento y renovación de registro calificado, ha solicitado la modificación del nombre de los programas y de los títulos que otorgarían.
2. Que en sesión del 25 de julio de 2018, Acta 881, el Consejo Directivo Universitario aprobó el programa de Especialización en Cirugía Oncológica Gastrointestinal, que otorgaría el título de Especialista en Cirugía Oncológica Gastrointestinal. Se propone cambiar el nombre del programa por el de Especialización en Cirugía Oncológica, que otorgará el título de Especialista en Cirugía Oncológica.
3. Que en sesión del 25 de julio de 2018, Acta 881, el Consejo Directivo Universitario aprobó el programa de Especialización en Cirugía de Mama y Tumores de Tejidos Blandos, que otorgaría el título de Especialista en Cirugía de Mama y Tumores de Tejidos Blandos. Se propone cambiar el nombre del programa por el de Especialización en Mastología, que otorgará el título de Especialista en Mastología.
4. Que en sesión del 3 de octubre de 2018, Acta 885, el Consejo Directivo Universitario aprobó la modificación del nombre del programa de Especialización en Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, que otorgaría el título de Especialista en Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética. Se propone cambiar el nombre del programa por el de Especialización en Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, que otorgará el título de Especialista en Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética.
5. Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo Universitario “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos, decidir sobre extensiones y otros programas que el mismo Consejo Directivo Universitario determine”,

✓

**ACUERDA:**

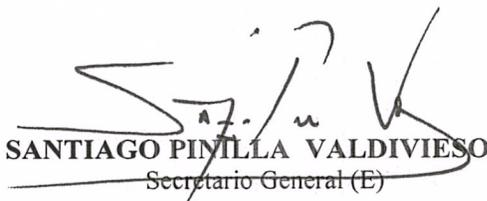
**ARTÍCULO PRIMERO-** Cambiar el nombre del programa Especialización en Cirugía Oncológica Gastrointestinal, por el de Especialización en Cirugía Oncológica, que otorgará el título de Especialista en Cirugía Oncológica.

**ARTÍCULO SEGUNDO-** Cambiar el nombre del programa de Especialización en Cirugía de Mama y Tumores de Tejidos Blandos, por el de Especialización en Mastología, que otorgará el título de Especialista en Mastología.

**ARTÍCULO TERCERO-** Cambiar el nombre del programa de Especialización en Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, por el de Especialización en Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, que otorgará el título de Especialista en Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética

Dado en Bogotá, D.C., el 29 de agosto de 2019.

  
CATALINA MARTÍNEZ DE ROZO  
Rectora (E)

  
SANTIAGO PINILLA VALDIVIESO  
Secretario General (E)